

CONCON, 09 FEB 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 02

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 05 de fecha 24 de Enero de 2018, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Primera Modificación Presupuestaria Salud Año 2018.
- e) El Ord. N° 16 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 41, tomado en Reunión Ordinaria N° 04, efectuada el día 07 de febrero de 2018, por medio del cual se aprobó la propuesta Primera Modificación Presupuestaria año 2018 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 09-02-2018 que aprueba Acuerdos de Concejo Ordinario N° 4 de fecha 07-02-2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Primera Modificación al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	11,827
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	11,827
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	11,827

GASTOS

Auméntese

21 01	PERSONAL DE PLANTA	8,424
21 02	PERSONAL A CONTRATA	3,403
	TOTAL AUMENTO GASTOS	11,827
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	11,827

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

2. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MCD/rmr
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONDÓN
DEPTO. DE CONTROL

09 FEB 2018

RECIBIDO hora: 15:23